# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO DE GUÁNICA LEGISLATURA MUNICIPAL

P. de O. Núm. 16 Radicado por la Administración 22 de febrero de 2024

ORDENANZA NÚM. 13

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR AL HON. ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA, A ACEPTAR Y RECIBIR UN (1) VEHÍCULO 2015 RAM RAM PROMASTER 1500 HIGH, MEDIANTE DONACIÓN DE PARTE DEL SENADO DE PUERTO RICO, GOBIERNO DE PUERTO RICO, PARA FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA: Y PARA OTROS FINES.

#### **POR CUANTO:**

- El Artículo 1.008 Poderes de los Municipios de la Ley Núm. 107 del 2020 según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" establece que: "Los municipios tendrán los poderes naturales y cedidos que les correspondan para ejercer las facultades inherentes a sus fines y funciones. Además de lo dispuesto en este Código o en cualesquiera otras leyes, los municipios tendrán los siguientes poderes.
- (g) Ceder a, y adquirir de cualquier agencia pública, a título gratuito u oneroso, cualesquiera bienes muebles o inmuebles con sujeción a las disposiciones de este Código.
- (i) Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona, natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos que estén sujetas tales donaciones.

### POR CUANTO:

- El Municipio de Guánica sometió la solicitud de adquirir el vehículo (excedente) y la misma fue aprobada. Se anejan los siguientes documentos como parte del proceso:
  - Carta de petición de transferencia del vehículo entre el Municipio de Guánica y el Senado de Puerto Rico
  - Carta de aceptación de transferencia del vehículo entre el Municipio de Guánica y el Senado de Puerto Rico
  - o Copia de la licencia del vehículo

**POR TANTO:** 

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUÁNICA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

PARA AUTORIZAR AL HON. ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA, A ACEPTAR Y RECIBIR UN (1) VEHÍCULO 2015 RAM RAM PROMASTER 1500 HIGH, MEDIANTE DONACIÓN DE PARTE DEL SENADO DE PUERTO RICO, GOBIERNO DE PUERTO RICO, PARA FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA: Y PARA OTROS FINES.

SECCIÓN 2DA:

El vehículo a aceptar y recibir se describe a continuación:

Cantidad	Descripción
01	<ul> <li>Vehículo 2015 RAM RAM Promaster 1500 High         Camión Liviano (Privado) Carga Privada</li> <li>Tablilla: 942081</li> <li>Año: 2015</li> <li>Marca: RAM</li> <li>Modelo: RAM PR</li> <li>Color: Blanco</li> </ul>
	<ul> <li>4 Puertas - 8 Cilindros - 240 Caballos de Fuerza</li> <li>VIN (Número de Serie): ZFBERFAT6F6A6269</li> </ul>

SECCIÓN 3RA:

Se instruye a la Encargada de la Propiedad del Municipio Autónomo de Guánica, que una vez se reciba el vehículo le asigne un número de propiedad municipal y que se incluya en el registro de inventario de equipo pesado del Municipio de Guánica.

**SECCIÓN 4TA:** 

Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 5TA:** 

Que copia certificada de esta Ordenanza sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, (OGP), Oficina de Servicios Legislativos (OSL), Senado de Puerto Rico del Gobierno de P.R., Oficina del Alcalde, Oficina de la Auditora Interna, Oficina de Secretaria Municipal, Oficina de Obras Públicas Municipal, Encargada de la Propiedad

Municipal y demás agencias correspondientes.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUÁNICA, PUERTO RICO, HOY, 28 DE FEBRERO DE 2024.

/Sra. Yarisi Ca<del>si</del>ano Nazario

ecretaria Interina de la Legislatura Municipal

Hon. María de los A. Ortíz Rodríguez

Presidenta de la Legislatura Municipal

FIRMADA Y APROBADA POR EL ALCALDE HOY, 29 DE FEBRERO DE 2024.

Alcalde

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO DE GUÁNICA LEGISLATURA MUNICIPAL APARTADO 785 GUÁNICA, PUERTO RICO 00653

### **CERTIFICACIÓN**

Yo, Yarisi Casiano Nazario, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 13 Serie 2023-2024, aprobada por la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2024.

ORDENANZA NÚM. 13

**SERIE 2023-2024** 

PARA AUTORIZAR AL HON. ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA, A ACEPTAR Y RECIBIR UN (1) VEHÍCULO 2015 RAM RAM PROMASTER 1500 HIGH, MEDIANTE DONACIÓN DE PARTE DEL SENADO DE PUERTO RICO, GOBIERNO DE PUERTO RICO, PARA FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA: Y PARA OTROS FINES.

#### **VOTARON EN LA AFIRMATIVA**

Hon. María de los A. Ortiz Rodríguez

Hon. Alberto Tirú Velázguez

Hon. Juanalberto M. Santos Pérez

Hon. Haydee Irizarry Santana

Hon. María I. Santiago Vega

Hon. Nicolas Santiago Paneto

Hon. Tommy E. Orta Siberón

Hon. Carmen M. Vargas Nazario

Hon. Edwin Galarza Quiñones

Hon. Francisco J. Medina Ayala

Hon. Hon. María J. Ruiz Ramos

### **VOTARON EN LA NEGATIVA**

Ninguno

**VOTO ABSTENIDO** 

Ninguno

VOTO INHIBIDO

Ninguno

**VOTO AUSENTE** 

Ninguno

Aprobada por el Presidenta de la Legislatura Municipal, Hon. Maria de los A. Ortiz Rodríguez, el día 28 de febrero de 2024.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y demás agencias estatales y municipales correspondientes, expido la presente en Guánica, Puerto Rico, hoy, 29 de febrero de 2024.

Sello Oficiat

Sra. Yarisi Casiano Nazario

Secretaria Interina de la Legislatura Municipal